

# **PLAN DE GOBIERNO**

**Municipal 2020-2024**



**RONALD  
SEGURA**

**Alcalde 2020-2024**

**POR UN MÁS Y  
MEJOR PARAÍSO**

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
I. UN NUEVO CONCEPTO DE MUNICIPALIDAD.....	3
1. UNA REALIDAD PARA SUPERAR.....	4
2. MUNICIPALIDAD ABIERTA Y GOBERNANZA.....	6
3. MUNICIPALIDAD QUE RESUELVE.....	6
4. MUNICIPALIDAD SOSTENIBLE.....	6
5. MUNICIPALIDAD CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	7
II. ASPIRACIONES COMUNITARIAS.....	7
MUNICIPALIDAD EFICAZ, EFICIENTE Y HONESTA.....	7
III. LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y EL TRABAJO EN EQUIPO.....	8
1. PLAN INDICATIVO CANTONAL.....	8
2. ALCANTARILLADO SANITARIO.....	8
3. VIVIENDA DIGNA.....	8
4. ORDENAMIENTO VIAL PARA QUE LA CIUDAD SEA PARA LA GENTE.....	9
5. SEGURIDAD COMUNITARIA.....	9
6. MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RESCATE DE CAMINOS VECINALES.....	10
7. RESCATE DE BIENES PÚBLICOS Y PONERLOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.....	10
8. RESCATE ARQUITECTÓNICO.....	10
9. UN PULMÓN PARA PARAÍSO.....	11
10. UN COLEGIO O LICEO PARA LLANOS DE SANTA LUCÍA COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN.....	11
11. APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO Y FORTALECIMIENTO DE UN ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LA FAMILIA.....	12
12. DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO.....	13

# **APORTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN DE PARAÍSO.**

## **PRINCIPIOS ORIENTADORES**

### **INTRODUCCIÓN**

Esta propuesta tiene su origen a partir del conocimiento de la realidad de Paraíso, fruto de reuniones, mesas de trabajo y conversaciones, acerca de las acciones que deberían conformar el Plan de Desarrollo Cantonal.

Dicho aporte está motivado en la convicción de que es fundamental para el sistema municipal y el proceso de reforma en que ha entrado, que las expectativas de la comunidad no se vean defraudadas, en aras de que ello sirva para que en este proceso de elección directa de las autoridades municipales, se cuente con una mayor participación de la ciudadanía en la selección de sus representantes.

### **I. UN NUEVO CONCEPTO DE MUNICIPALIDAD.**

La Municipalidad como sociedad intermedia, está llamada a convertirse en nuestro país, en la instancia primera de canalización de las capacidades de las personas y sus organizaciones en la búsqueda del bien común cantonal, actuando como organización superior rectora y gerente de ese bien común.

La Municipalidad como rectora del bien común cantonal debe actuar complementariamente al esfuerzo de los ciudadanos y sus organizaciones, siendo fundamental promover la participación ciudadana y fortalecerla a través de la diversificación de sus organizaciones, captando las aspiraciones comunales y haciendo aportes significativos para su concreción, teniendo presente que debe ser la instancia capaz de armonizar en un proyecto coherente de mediano y largo plazo el ideal de cantón que se aspira tener.

La Municipalidad como gerente del bien común cantonal tiene también la responsabilidad de actuar, además, de rendir cuentas de sus acciones.

## **1. UNA REALIDAD PARA SUPERAR.**

Nos consta el deterioro de la imagen de la Municipalidad de Paraíso, que llevó incluso a la renuncia del alcalde; y a un cuestionamiento acerca del actuar del Concejo en estos últimos años.

Por ello, el Partido Acción Ciudadana antepondrá por sobre todo velar por los más altos intereses de los pobladores del Cantón y sus cinco distritos: Paraíso, Santiago, Orosi, Cachi y Llanos de Santa Lucía, que se merecen un Gobierno Local que enfrente sin miramientos la corrupción y la ineficiencia de la administración, impulsando una propuesta de desarrollo integral, construida participativamente de manera activa, responsable y consciente; haciendo prevalecer los principios del gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo y CON EL PUEBLO.

En tal sentido, como partido responsable, asumimos el compromiso de abrirnos al diálogo desde la Alcaldía y el Concejo con aquellas organizaciones políticas y grupos de independientes que, comprometidos con lo indicado en el párrafo anterior, y que estén dispuestos a reconocernos como:

- a) Un partido inclusivo de hombres y mujeres de todas las edades y regiones;
- b) Un partido de convergencia, capaz de reunir múltiples sectores y actores sociales, económicos, culturales y políticos para construir una gran fuerza cívica que permita superar el pragmatismo, el cortoplacismo, el clientelismo y el corporativismo de la política tradicional;
- c) Un partido comprometido con crear las condiciones para superar la desigualdad y la pobreza, guiando la acción política por dos grandes orientaciones: una visión de sociedad solidaria, justa, inclusiva, sostenible y participativa y con la capacidad de ejecución de las propuestas con eficiencia, en estricto apego a la ética en la función pública y privada, la transparencia y la rendición de cuentas.

Unir fuerzas para el diseño y ejecución de propuestas ha sido parte importante de la vida política del PAC, así consignado en las Convocatorias a la Ciudadanía y en los Congresos Ciudadanos. Para esto unir fuerzas debe estar orientada a romper la visión electorera de la política y ser proclives a sumar liderazgos comprometidos con objetivos de largo plazo, con el bien común, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo sostenible y el reconocimiento de los Derechos Humanos.

Unir fuerzas nos ha permitido aunar voluntades para fortalecer la institucionalidad democrática que da soporte al Estado de Bienestar que la sociedad costarricense, mayoritariamente apoya. A lo largo de estos 18 años, la experiencia nos ha demostrado que articulando esfuerzos se avanza con más firmeza para atender los grandes retos del desarrollo costarricense (desde el nivel macro al micro). Unir fuerzas para su consolidación y cumplimiento han requerido mucho diálogo, transparencia mutua y ejecución conjunta respetuosa.

No es casual entonces, que, por segunda vez, lográramos ganar el Ejecutivo en una alianza nacional que ha facilitado acuerdos para poner en marcha propuestas con visión de largo plazo, sostenibilidad ambiental, con perspectiva de género; que puedan encadenar a todas las regiones del país, especialmente aquellas más vulnerables, donde las brechas son más profundas.

La coyuntura política que vivimos nos enfrenta ante un cantón con difíciles asimetrías territoriales que resolver, polarizada, desconfiada de la política y de los partidos políticos; pero interesada y motivada en incorporarse en acciones que les permitan a las comunidades y sectores económicos, culturales y sociales lograr la paz social necesaria para el desarrollo pleno de las personas, así como el acceso a servicios públicos de calidad.

Las elecciones municipales del 2020 deberán ser una oportunidad para reivindicar la política y la participación ciudadana. Un reto para enfrentar la indiferencia ciudadana, el desprestigio del

gobierno local, los liderazgos oportunistas y las propuestas demagógicas. Una oportunidad para enlazar el gobierno local con las instituciones públicas nacionales. Una oportunidad para motivar a las organizaciones sociales y comunales a preocuparse por los problemas que enfrentan y por la calidad de los servicios públicos que brindan las instituciones en todos los territorios.

El proceso electoral también será un desafío para las propuestas republicanas y constitucionales, pues nos enfrentará en el territorio a la corriente internacional de demagogia fundamentalista y extremista que desconoce los marcos jurídicos nacionales e internacionales y los Derechos Humanos, y que busca romper con la tradición costarricense civilista, defensora de los valores constitucionales, los organismos multilaterales y la visión de una Costa Rica plural, laica y participativa que siempre hemos defendido como agrupación.

Las uniones de fuerzas deberán ir más allá de los acuerdos entre partidos, deberá contemplarse la participación de los múltiples actores y organizaciones. No se trata de derrotar enemigos políticos, sino de crear una plataforma de participación ciudadana que permita trabajar con acuerdos y apoyos amplios para el cantón, las regiones y el país. Sólo así, Costa Rica podrá tocar las condiciones estructurales que generan la pobreza y la exclusión, el uso insostenible de los recursos naturales y el desaprovechamiento de los recursos culturales y humanos de los territorios. Nuestra democracia tiene todavía mucho potencial, cuenta con liderazgos no adscritos a partidos, de todas las edades, deseosos de contribuir con un cantón y una Costa Rica mejor.

En los procesos de diálogo, de unir fuerzas entre agrupaciones políticas participantes incluirán en sus instancias organizativas a las mujeres y a las juventudes del partido. Asimismo, en estas negociaciones las partes participantes se comprometen a garantizar espacios libres de toda forma de violencia contra las mujeres.

La Costa Rica del Bicentenario se construye desde los territorios y con la amplia participación de su gente, teniendo como norte estos Mínimos Programáticos:

## **2. MUNICIPALIDAD ABIERTA Y GOBERNANZA.**

- a. Rendición de cuentas.
- b. Presupuestos colaborativos y participativos.
- c. Construcción participativa de políticas públicas.
- d. Impulso a mecanismos de diálogo ciudadano para la construcción de iniciativas municipales.
- e. Digitalización como herramienta para la transparencia y el control ciudadano.
- f. Eficientizar la gestión administrativa interna y los procesos administrativos municipales.

## **3. MUNICIPALIDAD QUE RESUELVE.**

Producción, empleo y progresividad económica; impulso al desarrollo socio-productivo del cantón.

- a. Simplificación de trámites e implementación de gobierno digital.
- b. Creación de mecanismos para apoyo y gestión a PYMES, con promoción especial a mujeres y jóvenes.
- c. Alianzas estratégicas con el gobierno central.
- d. Mejor recaudación y administración de los impuestos municipales.
- e. Incentivos a la formalización de empleo y pymes.
- f. Construcción y mantenimiento de infraestructura.
- g. Impulso del desarrollo turístico desde un enfoque de ecoturismo y turismo rural comunitario.
- h. Promover políticas para el combate de la desigualdad social en el cantón, para que, de acuerdo con sus posibilidades, contribuya a generar, desde el nivel local, alternativas a los modelos de desarrollo que generan exclusión.

## **4. MUNICIPALIDAD SOSTENIBLE.**

Priorizar un eje de trabajo ambiental-municipal desde 6 perspectivas para garantizar el desarrollo sostenible del cantón:

- a. Manejo de recurso hídrico y calidad del agua.
- b. Manejo de residuos sólidos y reciclaje.
- c. Medidas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
- d. Movilidad Urbana: incentivar políticas de movilidad no motorizada y priorización del transporte público basado en principios de seguridad vial y planificación urbana sostenible.)
- e. Ordenamiento territorial.
- f. Promover centros de protección para bienestar animal y oficinas en la administración de las municipalidades para atender este tema.

## **5. MUNICIPALIDAD CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.**

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.

- a. Fomento de declaratoria de cantón libre de discriminación.
- b. Impulso de políticas que reconozcan y garanticen la libertad de pensamiento sin importar su origen étnico, religioso, nacionalidad, orientación sexual e identidad de género o condición de discapacidad.
- c. Fortalecer centros de cuidado y protección para niñez, adolescencia, adulto mayor y personas en condición de calle, según la particularidad del cantón.
- d. Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer.
- e. Promover y fiscalizar las transferencias corrientes para programas sociales.
- f. Impulso de políticas para promoción de la salud física, mental y actividad deportiva, según las peculiaridades del cantón.
- g. Procurar una Municipalidad que busque la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- h. Impulsar una Municipalidad que respete y promueva el interés superior del niño y la niña.
- i. Impulsar la implementación en el cantón de los diferentes instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por el país, por medio de políticas que, en lo aplicable, respeten y contribuyan a la consecución de todos sus fines.

## **II. ASPIRACIONES COMUNITARIAS.**

### **MUNICIPALIDAD EFICAZ, EFICIENTE Y HONESTA.**

Las Municipalidades tienen que seguir avanzando en brindar sus servicios a la comunidad de una manera eficaz, o sea, satisfaciendo a cabalidad las necesidades comunales; pero además de ello, de forma eficiente, esto es, aprovechando al máximo los recursos de que se dispone haciendo un uso racional de los mismos. En tal sentido, deben mantenerse las acciones de reorganización administrativa, reasignando tareas y obligando a cumplir los horarios de trabajo, de tal forma que pueda ampliarse el tiempo de servicio que se le brinda a la comunidad.

Todo ello regido por el principio fundamental de la honestidad que debe orientar el comportamiento de todo funcionario público. La Municipalidad se ganará la confianza ciudadana si sigue avanzando en el proceso de ponerle coto a la corrupción, a través del castigo a aquellos que se les compruebe, mediante el debido proceso, que han actuado incorrectamente, sin protegerlos por amiguismo o clientelismo político.

Si la comunidad vislumbra que se están dando pasos acertados para contar con una Municipalidad eficaz, eficiente y honesta, podrá persuadirse para que mejore sus aportes económicos al municipio a través de las diversas tasas e impuestos que requieren de una revisión, bajo el principio de que quien más tiene y más recibe más debe aportar, a través de impulsar una reforma tributaria municipal integral, que contemple entre otros aspectos el pago de patentes comerciales de acuerdo con los ingresos y utilidades del negocio y la actualización del catastro municipal.

## **III. LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y EL TRABAJO EN EQUIPO.**

### **1. PLAN INDICATIVO CANTONAL.**

Es urgente que el cantón de Paraíso, como territorio donde se inicia el Gran Área Metropolitana al este, inicie el proceso de ordenamiento territorial que defina las zonas que por su vocación serán de carácter urbano, agrícola, industrial y de protección para la flora y fauna.

Con la participación comunitaria, la rectoría de la Municipalidad y el aporte profesional de instancias como la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica debe elaborarse el Plan Indicativo Cantonal, que venga a armonizar el desarrollo, el crecimiento y el respeto al medio ambiente.

### **2. ALCANTARILLADO SANITARIO.**

Por el tipo de suelo en el principal casco urbano (Paraíso) se hace urgente entrarle al tema del alcantarillado sanitario. Dada la imposibilidad de que la Municipalidad pueda disponer de los recursos que una obra de esa envergadura requiere, debe avanzarse en el tema de las alianzas estratégicas para que empresas públicas como JASEC, junto con la empresa privada, asuman al proyecto cuyos diseños tiene elaborados desde hace varios años el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

### **3. VIVIENDA DIGNA.**

Mediante proyectos populares de vivienda, en los que participen activa y conscientemente las familias, organizadas de conformidad con los requerimientos legales que rigen el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se atenderá prioritariamente este importante sector de la población.

Para el máximo aprovechamiento de los lotes con viviendas construidas, y teniendo presente la formación de nuevos núcleos familiares, se promoverá y facilitará el acceso a los programas de bono patio y bono en segundo piso.



Apoyaremos la iniciativa empresarial privada en materia de vivienda, principalmente para los estratos medios y altos con sus propuestas de desarrollos urbanísticos, en apego estricto al Plan Regulador del Espacio Territorial del Cantón, e introduciendo la variable del reconocimiento por parte de ellos de las inversiones que a través de la historia ha hecho el Gobierno Local y otras instancias del Estado para que los terrenos donde se va a construir cuenten con los servicios básicos esenciales.

#### **4. ORDENAMIENTO VIAL PARA QUE LA CIUDAD SEA PARA LA GENTE.**

Debe avanzarse para hacer de la Ciudad de Paraíso un espacio que facilite la movilización de la gente caminando, más teniendo en cuenta que ya en mucho nuestra población está constituida por gran cantidad de adultos mayores. Dicha movilización debe pensarse en función de facilitar el acceso a los servicios públicos como salud, bancarios, religiosos, pero también de esparcimiento y de integración.

Lo anterior debe ser coherente con la aspiración y el derecho que nos embarga de contar en la ciudad con un medio ambiente no contaminado.

Con el Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT deben replantearse los sentidos de las vías; con la Dirección de Transporte Público del mismo MOPT y la participación de los ciudadanos, los empresarios de las líneas de autobuses de los distritos de Cachí, Orosi y Santiago, así como de Juan Viñas y Turrialba y los taxistas, deben buscarse lugares más apropiados para la ubicación de las paradas; con el Consejo de Seguridad Vial debe coordinarse un plan de señalización horizontal y vertical de vías; con la Dirección de Tránsito y la Fuerza Pública se tiene que establecer un plan de vigilancia para que se respeten las zonas amarillas de la avenida Florencio del Castillo y aquellas otras que se establezcan, y en el largo plazo, se pueda tener un verdadero Cuerpo de Inspectores de Tránsito de la Municipalidad de Paraíso.

#### **5. SEGURIDAD COMUNITARIA.**

En coordinación con las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública, debe impulsarse en nuestros barrios (incluidos los distritos) el programa de Seguridad Comunitaria, pues deben ser los mismos pobladores los primeros en asumir el compromiso de brindarse seguridad mutuamente.

Debe instaurarse en el cantón la policía municipal e impulsar un sistema cantonal de monitoreo por medio de cámaras de vigilancia, como ya, por iniciativa propia se ha hecho en varios sectores.

## **6. MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RESCATE DE CAMINOS VECINALES.**

Se debe realizar un cronograma de mantenimiento de caminos vecinales, de tal forma que las comunidades puedan organizarse con suficiente tiempo para complementar el aporte que hará la Municipalidad en cuanto a maquinaria y recursos humanos. El cronograma dará prioridad a los caminos más deteriorados, que debe surgir de un "Foro Cantonal para la Definición de Prioridades en Mantenimiento de Caminos Vecinales", con la participación de los síndicos, los Consejos de Distritos y los vecinos, de tal forma que para los próximos cuatro años se conozca de antemano la fecha en que la Municipalidad estará trabajando en los distintos caminos.

En coordinación y con el aporte de la Cooperación Alemana para el Mantenimiento de Vías Públicas y el aporte financiero de la Municipalidad, promoveremos la creación de empresas comunitarias que tengan como fin el mantenimiento y limpieza permanente de las calles del cantón, que nos garantice respuestas inmediatas para que las mismas sean siempre aptas y sin obstáculos para el tránsito vehicular.

La Municipalidad debe realizar un esfuerzo por rescatar y poner al servicio de la población todos aquellos caminos que por su poca utilización se encuentran prácticamente cerrados u ocupados ilegalmente, y hacer de estos espacios seguros para caminar, trotar o andar en bicicleta.

## **7. RESCATE DE BIENES PÚBLICOS Y PONERLOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.**

Deben inventariarse todos los bienes que por ley son o deberían ser de la Municipalidad o de otras instituciones del Estado, estando sin duda alguna entre éstos muchos en los desarrollos urbanísticos que ha albergado el Cantón. Deben constituirse en espacios para fortalecer los lazos comunitarios, la recreación o la práctica deportiva.

## **8. RESCATE ARQUITECTÓNICO.**

Cuando se construyó el Templo Católico, la Casa Cural, el Parque, la Escuela, el Seguro Social y el Banco, primó la idea de que todo ello armonizara arquitectónicamente, debe rescatarse eso poniéndolo en perspectiva con el Mercado Municipal, que debe transformarse en un Mercado de la Cultura, El Deporte y la Recreación.

Es necesario continuar con el proyecto iniciado de ponerle los nombres científicos y comunes a los árboles, arbustos y plantas que existen en el parque, promoviendo la participación de destacados paraisños expertos en la materia, o solicitándolo al Liceo de Paraíso o al Recinto de la Universidad de Costa Rica en Paraíso, que lo incluyan dentro de los proyectos de trabajo comunal que le exigen a los alumnos como requisito para graduarse.

## **9. UN PULMÓN PARA PARAÍSO.**

El vertiginoso crecimiento urbano que ha experimentado Paraíso nos lleva a creer que muy pronto seremos una sola urbe con Cartago, en el eje constituido por la carretera que actualmente une a las dos ciudades.

Por el norte, se abrirán espacios para desarrollos urbanísticos en ese sector, limitados un poco por los asentamientos del Instituto de Desarrollo Agrario y el área protegida conocida como El Bosque; sin embargo, ante la posibilidad de que se rehabilite adecuadamente el complejo de caminos que existen en ese sector (sin pasar por El Bosque) y que pueden facilitar las comunicaciones con Alvarado y Oreamuno, como para ir o venir de Cartago y Turrialba, y eventualmente en el muy largo, un megaproyecto de carretera de circunvalación del Gran Área Metropolitana (De Paraíso A San Ramón) en lo que respecta a la comunicación por todo el norte del Valle Central, interconectado con el otro megaproyecto de carretera de circunvalación que entre a Paraíso por el sur, exigen pensar en la necesidad de destinar áreas importantes de conservación de la flora y la fauna, que actúen además como pulmones para la purificación del medio ambiente.

Así, es necesario realizar un esfuerzo que involucre a toda la comunidad para que los actuales terrenos ubicados entre el Cementerio y la Calle Loria, se destinen a un Parque Ecológico. La limitación de recursos económicos de la Municipalidad para expropiar debe llevar a buscar en instancias internacionales contactos con organizaciones que estén dispuestas a aportar recursos para comprar esas tierras a cambio de que se destinen en su totalidad para la conversión de monóxido de carbono en oxígeno. Un adecuado manejo de estos terrenos debe llevar a que se reforesten con árboles nativos de la región y en su interior se hagan senderos que le permitan a la comunidad contar con un área de esparcimiento de libre acceso. Dado que por dichos terrenos pasa el Río Pollo, desde ya se le deben poner las limitaciones para construir que la Ley de Planificación Urbana contempla en esta materia, mientras se concretan las acciones para su compra. Instancias no gubernamentales sin fines de lucro pueden ser encargadas por la Municipalidad para este proyecto.

## **10. UN COLEGIO O LICEO PARA LLANOS DE SANTA LUCÍA COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN.**

Llanos de Santa Lucía (Me refiero con este nombre al conjunto de comunidades que ocupan los terrenos de la antigua Voz de la Víctor), ha visto aumentar su población significativamente desde su fundación en 1986 (Actualmente en Llanos de Santa Lucía viven más personas que en Paraíso centro y sus demás barrios). Como las primeras ocupaciones se dieron con vecinos de Paraíso, en lo que iba a ser el complejo habitacional de Paraíso Industrial, existían vínculos comunitarios con la ciudad por razones de parentesco. Las nuevas ocupaciones que se dieron a partir de 1990, estando de por medio la realización de grandes negocios de unos cuantos que aún subsisten en la zona, asentaron ahí a personas de muy diversas regiones del país e incluso de países vecinos, con sus propios valores y tradiciones.

Por medio de la Iglesia Católica principalmente, y luego a través de los dos centros educativos de primaria que ahí existen, Llanos de Santa Lucía (en su expresión amplia) se ha venido consolidando como comunidad.

Sin embargo, se requiere terminar de integrar Llanos de Santa Lucía a Paraíso. Al principio el factor de integración eran las escuelas Eugenio Corrales Bianchini y Goicoechea, posteriormente el Liceo de Paraíso. Como ahora existen escuelas en Llanos de Santa Lucía, esas instancias dejaron de ser un medio de integración, quedando únicamente el Liceo de Paraíso, por lo que en principio no veíamos con simpatía la idea de que en Llanos de Santa Lucía se hiciera un Colegio o Liceo.

El Liceo de Paraíso no estaba diseñado para albergar a la cantidad de población estudiantil que se le agregó con el surgimiento de Llanos de Santa Lucía. Por lo anterior, consideramos que debe fortalecerse y ampliarse el Colegio Técnico Profesional de Llanos de Santa Lucía

Dicho Colegio o Liceo aparte de servirle a Llanos de Santa Lucía, debe ser el factor de integración que se necesita con el resto de las comunidades del cantón. ¿Cómo lograrlo? Dándole una especificidad a dicho colegio o liceo, en el sentido de que aparte de lo académico que es común a todo este tipo de instancias de educación secundaria, se desarrollen ahí programas para formar jóvenes con la capacidad necesaria para que desde los primeros años comiencen a aprovechar el potencial turístico, artístico y deportivo que tiene el Cantón de Paraíso. Así, existirían programas de estudio complementarios para que salgan graduados con especialidades en desarrollo turístico, artístico y deportivo; programas de estudio que contemplen la posibilidad de que en los años de estudio, se le brinde a los (as) alumnos (as) los conocimientos y desarrollen las habilidades necesarias para trabajar en sus comunidades de origen; así, rompemos con la formación academicista tradicional y hacemos del Liceo o Colegio de Llanos de Santa Lucía un centro de convivencia de jóvenes de todo el Cantón de Paraíso.

## **11. APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO Y FORTALECIMIENTO DE UN ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LA FAMILIA.**

Paraíso es un cantón privilegiado por la naturaleza, y así lo reconocen los costarricenses y extranjeros al hacerlo uno de sus destinos preferidos al momento de elegir lugares para pasear, principalmente cuando se involucra a las familias.

Dicho potencial debe aprovecharse mejor, integrando los esfuerzos que ahora realizan algunas comunidades de manera separada.

La Cámara de Turismo debe fortalecerse e integrar a los pequeños empresarios de todo el cantón. Junto con la Municipalidad debe impulsar un programa de capacitación con el Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto Nacional de Aprendizaje, que le permita al empresario familiar mejorar los servicios que le brindan a sus clientes y contar con técnicas básicas de administración para hacer exitosos sus negocios, mientras que el Liceo o Colegio de Llanos de Santa Lucía da los primeros frutos en la formación de alumnos expertos en turismo.

Debe impulsarse la creación de un directorio turístico del cantón, que le llegue a las agencias de viajes conteniendo la oferta de servicios que podemos darles, que se renueve anualmente, y financiado por los propios empresarios que en ella se anuncien.

La Municipalidad debe promover la señalización que guíe oportunamente a los turistas que lleguen y preocuparse constantemente porque las vías principales y los caminos vecinales sean aptos para el tránsito vehicular, pero principalmente utilizando como medio de transporte la bicicleta, coordinando con el INCOFER un servicio especial de tren los días domingo, para que sea el utilizado para llegar y salir de Paraíso, y después de hacer recorridos durante el día, regresar segura y oportunamente durante la tarde.

## **12. DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO.**

Debe terminarse de institucionalizarse el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, promoviendo y facilitando la creación de Asociaciones Deportivas y Recreativas, poniendo como tarea a las actuales autoridades deportivas y recreativas que en coordinación con el Instituto del Deporte y la Recreación se faciliten los trámites para la inscripción de las asociaciones correspondientes.

La meta debe ser que para el próximo año los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación se elijan por decisión de las asociaciones deportivas y recreativas, las asociaciones comunales y el Concejo.

Como un medio para estimular el desarrollo del deporte, debe crearse un Premio Anual al Mérito Deportivo para atletas, dirigentes y organizaciones.

Otra meta debe ser que, para las eliminatorias de los Juegos Deportivos Nacionales del 2021, Paraíso compita en todas las disciplinas.

Debe instaurarse el Premio Anual al Mérito Cultural, que venga a reconocer los aportes de paraiseños o sus organizaciones a la cultura del cantón y del país.

Conociendo los beneficios que el ajedrez tiene para todos los grupos etarios, se promoverá su práctica, y haremos de Paraíso en el cuatrienio 2020-2024, el Primer Cantón a nivel nacional que tiene el ajedrez como práctica cotidiana en todos sus centros educativos de preescolar, primaria, secundaria y universitaria; así como en todos los Centros de Atención del Adulto Mayor.

Lo señalado como obras necesarias es el conjunto de objetivos y metas que hace años deberían estar orientando el trabajo municipal; ésta nueva oportunidad que se le brinda a una de las instituciones más antiguas del país para que se convierta en el motor del desarrollo cantonal rendirá frutos apropiados si al interior de la misma se trabaja en equipo y se constituyen equipos de trabajo, con la participación activa, consciente y responsable de los empleados municipales, el Concejo, los Síndicos, los Consejos de Distrito, el Alcalde y la comunidad, cuyo desarrollo integral es el fin último de todos los esfuerzos y de todas las obras materiales y espirituales.

Avanzaremos permanentemente en la construcción de un más y mejor Paraíso, el cantón del que nos sentimos orgullosos de vivir, el referente por los más altos índices de progreso, justicia e igualdad.